

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20011-31-05-001-2019-00427-01
DEMANDANTE: RAFAEL ULISES SARMIENTO AMOROCHO
DEMANDADO: CORPORACION MI IPS SANTANDER

Valledupar, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Para surtir el trámite de alzada, se ordenó y fue remitida a este Tribunal la grabación de la diligencia surtida el 25 de mayo de 2021, dentro del trámite de la referencia, no obstante ello, examinada la actuación, se observa que no fue en esa oportunidad en que profirió la determinación objeto de apelación ni se sustentaron los reproches formulados, lo que impide verificar los argumentos esgrimidos por el juez de primer grado para arribar a la decisión objeto de inconformidad, así como los del censor.

Así las cosas, para cumplir con la labor encomendada a esta instancia, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 324 del Código General del Proceso, es del caso **REQUERIR** al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica para que remita de forma virtual la audiencia celebrada en fecha 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', with a stylized flourish at the end.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador